

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

20763 ORDEN de 10 de septiembre de 1996 por la que se convocan a libre designación puestos de trabajo en el Ministerio de Educación y Cultura.

De conformidad con la legislación vigente, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos que se establecen para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II, y se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a la ilustrísima señora Directora general de Personal y Servicios (calle Alcalá, 34, 28014 Madrid).

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los anunciados en el anexo I, deberá formular petición independiente por cada uno de ellos, indicando el orden de preferencia en que se soliciten.

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y último destino definitivo obtenido, los aspirantes deberán acompañar a la solicitud su curriculum vitae en el que harán constar:

- Titulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados.
- Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.—Contra la presente Orden se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación al órgano de este Ministerio que dicta el acto, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de septiembre de 1996.—P. D. (Orden de 17 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 19), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilima. Sra. Directora general de Personal y Servicios.

ANEXO I

Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Subdirección General de Gestión Económica

Puesto de trabajo: Subdirector general. Número: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.423.640 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Administración: AE.

Secretaría de Estado de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES

Subdirección General del Instituto del Patrimonio Histórico Español

Puesto de trabajo: Subdirector general. Número: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.423.640 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Administración: AE.

Subdirección General de Promoción de las Bellas Artes

Puesto de trabajo: Subdirector general. Número: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.423.640 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Administración: AE.

DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN Y COMUNICACIÓN CULTURAL

Subdirección General de Acción y Promoción Cultural

Puesto de trabajo: Subdirector general. Número: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.423.640 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Administración: AE.

Subdirección General de Comunicación Cultural con las Comunidades Autónomas

Puesto de trabajo: Subdirector general. Número: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.423.640 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Administración: AE.

Unidad de Apoyo

Puesto de trabajo: Secretaria de Director general. Número: 1. Nivel: 16. Complemento específico: 547.692 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: C/D. Administración: AE.

Secretaría General de Educación y Formación Profesional

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y DE LA ALTA INSPECCIÓN

Servicios Territoriales de la Alta Inspección

Puesto de trabajo: Jefe de la Alta Inspección en el País Vasco. Número: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 1.937.292 pesetas. Localidad: Vitoria. Grupo: A. Administración: A3, funcionarios de la Administración Estatal, Autonómica y Local. Clave A3 de la relación de puestos de trabajo del Departamento. Observaciones: 01001.

Puesto de trabajo: Alto Inspector en Cataluña. Número: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.335.264 pesetas. Localidad: Barcelona. Grupo: A. Administración: AE. Observaciones: 08001.

DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y PROMOCIÓN EDUCATIVA

Subdirección General de Formación Profesional Reglada

Puesto de trabajo: Subdirector general. Número: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 3.072.144 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Administración: AE.

Subsecretaría

Inspección General de Servicios

Puesto de trabajo: Subdirector general. Número: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 3.072.144 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Administración: AE.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN ECONÓMICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO

Subdirección General de Análisis Económico y Control de la Gestión

Puesto de trabajo: Subdirector general. Número: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 3.072.144 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Administración: AE.

ANEXO II**DATOS PERSONALES**

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:
DNI:	Cuerpo o Escala:		Situación administrativa:	
NRP:	Domicilio, calle y número:			
Localidad:		Provincia:		Teléfono de contacto:

Grado consolidado:

DESTINO ACTUAL:

Ministerio:	Centro directivo:	Localidad:	Provincia:
Puesto de trabajo:	Nivel:	Fecha posesión:	Complemento específico:

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha («BOE» de)
para el puesto de trabajo siguiente:

Denominación del puesto:		Centro directivo:
Nivel:	Complemento específico:	Localidad y provincia:
Orden de preferencia del puesto solicitado:		

En, a de de 19